LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

[AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE AB IL DE 1834 [NO. 3251]

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores marítimos,
f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,
Directamente.

Saldrá el veinte del mes de Abril, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los señores que quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran a su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,
(Direct)
First vessel

The fast sailing A. 1 British built Brig
"EMMA,"
John Gething Master.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and wil be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co*, or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B.—Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

m 10

PARA

Soriano y Mercedes.

Saldra, el 4 del corriente, para dichos destinos, la muy velera balandra "Inglesita." Admite carga y pasageros.

Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 85. a1 3p

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 3 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA.* Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J y S LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan Agustin Bisso. 2c

PASAGE

Para la Habana.

La muy hermosa y velera barca americana "LUISA," saldrá para dicho destino dentro de un mes, y puede acomodar 3 ó 4 pasageros con toda comodidad. Ocurrase para tratar á casa de

Zimmermann Frazier y Ca.
m26 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA,

Saldrá infaliblemente el dia 20 de Abril, el muy famoso Bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha; tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puedo aun admitir 4 mil cueros, á flete muy moderado, acudiendo en tiempo a sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
ó á los corredore marítimos
Horne y Alzogaray.
No. 88, calle de la Piedad.

P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasageros. m20 30c

For Philadelphia.

The brig "*Caroline*" capt. J. A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to

Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

Passage for Havana.

The fine american barque "*Louisa,*" will sail for the above port in about a month, and has superior accomodations for passengers. For terms apply to

Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes Para tratar de flete ó pasage véanse con

Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

El Havre de Gracia

Saldrá para dicho destino de este puerto, sin falta alguna, del 20 al 25 de Abril proximo, el bergantin frances "*Les Deux Freres,*" su capitan Frappaz. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, solamente admitirá aún algunas toneladas á flete: como tambien, pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del Capitan. Ocúrrase a sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y Ca.,
m22tfs calle de la Piedad No. 32.

Aviso de la Policia.

TODO individuo que haya introducido esclavos, desde el 20 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportes, para obtener un boleto de su introduccion

m. 19

CAMBIO DE DOMICILIO.

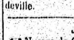

La fábrica de coches de Juan Labille, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—

Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

Sombreros
POR MAYOR,

De diferentes clases, se encontrarán las muestras en la calle del Perú No. 40½.

m31 3p

Catalogo

DE los libros españoles y franceses que nuevamente se han puesto a venta calle de la Reconquista, No. 54.

NOTA. *Los que estan en frances se distinguen con una F.*

Biografía de los hombres que actualmente viven, ó historia por órden alfabético de la vida pública de todos los hombres que se han hecho notables por sus hechos ó sus escritos; adornada con muchos retratos 5 tomos, Paris, 1816, F.—Obras selectas de Young, traducidas por Escoiquiz.—Historia ó pintura del caracter, costumbres, y talento de las mugeres, por M. Tomas.—Lecciones sobre la Retórica y las bellas letras, por Hugo Blair, 4 tomos —De la influencia de las mugeres en la literatura francesa, ó resumen de la historia de las mugeres francesas mas celebres, por M. de Genlis.—Historia de la literatura española y portuguesa, por Bouterwek, (en ingles.) y ecreaciones filosóficas, por el P. Almeida, 11 tomos.—Recreaciones físicas, por Bertrand.—El espectaculo de la Naturaleza, por Puche, 16 tomos.—Las Geórgicas de Virgilio traducidas en verso frances, por Delille, F.—Las Eclogas y las Geórgicas de Virgilio, traducidas al castellano, por Fr. Luis de Leon, Velazco, y Juan de Guzman.—Historia del comercio y de la navegacion de los antiguos, por Huet.—Historia de Catalina II, Emperatriz de Rusia, por J. Casterá; adornada con muchos retratos, F.—Monarquía de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo.—Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu—Oraciones de Demóstenes y Esquines (en ingles.)—Oraciones fúnebres de Bossuet, F.—Investigaciones sobre los principales descubrimientos de los españoles en el mar Oceano, por D. Cristoval Cladera; buena edicion, adornada con de retratos de Cristobal Colon, Vasco de Gama, Magallanes, y D. Enrique infante de Portugal, 1 tomo.—Cartas del filósofo rancio, por el P. Alvarado.—Las obras completas de Feijóo.—Espíritu de los mejores Diarios Literarios, 12 tomos.—Memorial Literario ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, 6 tomos.—Curso de Política constitucional, por Benjamin Constant.—La Lógica de Condillac.—Sinónimos castellanos, por Huerta.—Refranes de la lengua castellana.—De la desigualdad personal en la sociedad civil, por Ramon Campos.—Fisiología de las pasiones, ó teoria de los sentimientos morales, por Alibert,—Adela y Teodoro, ó cartas sobre la educacion, por M. de Genlis, F.—Escuela de costumbres.—Arte de escribir por reglas y sin muestras.—Pintura de la historia de Inglaterra, 7 tomos.—Derecho de gentes, por Vattel —Historia de Napoleon segun el mismo.—Memorias políticas y militares (sobre Napoleon), por Ruchie, F.—Discurso sobre las penas, por Lardizabal.—Astronomía de La Laude, F.—Varios tomos de la Enciclopedia Británica, que comprenden la agricultura, la química, la astronomía, etc. (en ingles.)—Cartilla de violin y de música, F.—Gramatica de las Gramáticas, por Duvivier, F.—Gramática inglesa, reducida á 22 lecciones, por D. José de Urcullu.—Biblioteca elemental, ó Gramática inglesa, por D. P. D. L.—

Catecismo de Geografía,
——— de Historia Antigua,
——— de Historia Romana,
——— de Aritmetica comercial,
——— de Agricultura,
——— de Industria rural y doméstica, y de otras varias ciencias y artes.—

Obras literarias de D. Francisco Martinez de la Rosa, en prosa y en verso; 4 tomos —Poesias de Colomer—Id. de Cienfuegos—Id. de Cadalso—Id. de Herrera, Rioja, —Argensolas y otros—Corina ó la Italia, por M. de Stael F.—El nuevo Robinson, por Iriarte—Elena Virginia ó historia de una jóven rusa—Virginia ó la doncella cristiana—La vida del Lazarillo de Tormes—Aventuras de Telemaco.

CLASICOS LATINOS.

Una nueva hermosísima y muy correcta edicion hecha poco ha en Paris, de las obras de Virgilio, Horacio, y Fedro, 2 tomos en 4. ° —Varias obras de Ciceron, en 2 tomos en pasta, buena edicion.

m31

OJO.

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mora, frente á la Aduana, hay á venta—

Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas,
Tablas de pino
Sogas de pozos, Cadenas para id.
Anclotes y cadenas
Brea y Alquitran
Fiastica, Jarcias
Clavos de todos tamaños
Plomo. Postes de vereda
Puertas y ventanas. m26 15p

Chemineas Francesas.

DE estilo lo mas moderno, para Salon y Comedor; las hay en venta calle de la Universidad No. 100 a1 15c

Libros de devocion
Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS,

Que se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista. No. 54.

El Evangelio en triunfo ó historia de un Filósofo desengañado—Las delicias de la Religion Cristiana, ó el poder del Evangelio para hacernos felices—Los Mártires, ó el Triunfo de la Religion Cristiana, por Chateaubriand—Catecismo del Santo Concilio de Trento, para los Párrocos, ordenado por disposicion de San Pio V; magnífica edicion española, en folio, con tipo y papel los mas hermosos que puede desearse—La misma obra en latin; edicion comun—La Apologia y otras obras de Tertuliano, en castellano—Guia de Pecadores, por Fray Luis de Granada —Memorial del Cristiano, por id.—Los Santos Evangelios, traducidos al castellano, con notas sacadas de los Santos Padres y espositores sagrados, por Petite—Epístolas de San Pablo, traducidas ó ilustradas con notas sacadas de los Santos Padres, por D. Francisco Jimenez—Los Salmos de David y cánticos sagrados, traducidos por Serrano—Esposicion parafrástica del Salterio y de los Cánticos, por Valdiviese—Obras del P. Falconi—El Sacerdote santificado—Instruccion de Sacerdotes, por el P. Molina—Obras del V. Palafox—Obras espirituales de Fray Luis de Granada, en Italiano—Diferencia entre lo temporal y eterno—Manual de piadosas meditaciones—La familia regulada—Despertador Eucarístico—Ordinario de la Misa—Arte de encomendarse a Dios—El perfecto cristiano—Ejercicio cotidiano—Catecismo de Pouget—Idem de Fleuri—Kempis, en castellano—Vida de Cristo—Pasion de Cristo—Monarquia hebrea—La perfecta casada, por Fray Luis de Leon—Historia de N. S. de Guadalupe—Larraga—Semana Santa, en latin—Idem en castellano.

ADVERTENCIA.

Muchos de estos libros son usados, y por lo mismo se darán muy baratos. m26

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de Buffon, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo Buffon enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigieso el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de Buffon como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso a las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, el que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de Cuvier quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de Buffon, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplácito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores Tigni y Brongniart; de la de los vegetales por Mirbel; de la de las conchas por Bosc; de la de los minerales por Patrin; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores Bloche, Sonnini y Latreille.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero áspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de Buffon constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de Cuvier), en grande 18°, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco laminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de lo que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f12 tfs

EXTERIOR.

CHILE.

Discusion diplomática entre el Gobierno de esa República y el Encargado de Negocios de Francia.

(Continuacion.)

(Sigue la nota pendiente del Ministro chileno)

Es visto, pues, que la denegacion de facultades mas estensas en la administracion de justicia, no deja reducidos los cónsules al estado de nulidad en que el señor de la Chamaye los representa. Si así fuese ¿podria concebirse que gobiernos tan ilustrados, y que tanto ardor han manifestado en el fomento de sus intereses comerciales, se acordasen jeneralmente en cercenar con tanto cuidado y estudio las funciones jurisdicionales de los cónsules sobre materias de controversias entre partes? Mas para percibir la importancia de las otras funciones encomendadas á los ajentes consulares y que ejercitan sin contradiccion, no es menester mas que leer el catálogo de ellas en los escritores prácticos que han tratado de esta materia. Aun en negocios de jurisdiccion contenciosa, los reglamentos de la Francia han asegurado un vasto poder á sus cónsules, ya por medio de las penas á que sujetan á los franceses que recurriesen á los tribunales locales, ya permitiendo que puedan revisarse en aquel reino las causas sentenciadas por un tribunal estranjero. Los casos de contravencion á estos reglamentos no pueden ser frecuentes, una vez que los contraventores quedan espuestos á todos los remedios de la ley civil y criminal de su patria por lo tocante á sus bienes situados en ella, y no les es dado librarse de su responsabilidad personal, sino por la dura alternativa de una espatriacion perpétua. Si á esto se agrega que iniciada una causa ante el cónsul haya de mirarse la contestacion de la litis como equivalente al compromiso, de manera que no esté ya abierto á las partes el recurso á la justicia local, no será presumible que ocurran casos de esta especie sino en circunstancias estremadamente raras. Es por consiguiente muy posible que un Cónsul frances administre muchos años todo el lleno de las funciones judiciales que le confieren las leyes particulares de Francia, sin contradiccion de los gobiernos locales.

A vista de la ponderada degradacion y nulidad á que el señor Encargado de Negocios imajina que se verian reducidos los cónsules y aun los ajentes diplomáticos por el hecho de no reconocerles atribuciones judiciales, el infrascrito recela q' el Sr. de la Chamaye haya tal vez dado á los términos *jurisdiccion contenciosa y poder judicial* una estension que jamas ha entrado en la mente del Gobierno de Chile. El infrascrito negando que corresponda á los cónsules, en fuerza de su oficio, é independientemente de todo tratado, la facultad de juzgar á sus compatriotas, rehusando estos someterse á su jurisdiccion, no ha negado mas que la fuerza ejecutiva de semejante jurisdiccion en el territorio de Chile, y aun ha admitido como una escepcion á la regla general la administracion de justicia dentro de ciertos límites abordo de los buques mercantes de sus respectivas naciones. Al ejercicio de la jurisdiccion así entendida se refiere solamente la negativa del infrascrito; y como en esta parte las reglas que sigue este Gobierno son en todo y por todo las de la lei española citada, análoga enteramente á la práctica general y á las estipulaciones de una multitud de tratados entre las potencias cristianas, es difícil comprender q' es lo q' el Sr. de la Chamaye se ha servido llamar doctrina del Gobierno de Chile.

Y si el cónsul conserva, sin esta jurisdiccion ejecutiva, gran número de atribuciones importantes, ¿qué deberá decirse del ajente diplomático aun cuando solo se le considere como el órgano y la palabra de su soberano para con el gobierno á quien está acreditado? ¿Tan insignificante es este elevado carácter en virtud del cual interviene el ajente diplomático, no en la aplicacion, como el cónsul, sino en la regulacion de las relaciones entre dos potencias, en las cuestiones de paz, guerra, comercio, en los puntos mas importantes y trascendentales de la política internacional; tan insignificante es esta alta confianza, que si no se le supone revestido de una magistratura civil y criminal, de que el infrascrito confiesa no haber podido descubrir vestijio en el derecho de gentes de las naciones cristianas, queda rebajado al nivel de un cónsul, y ambos relegados á la clase de simples particulares, con injuria del soberano de quien han recibido su mision? El infrascrito no puede resolverse á creer que estas sean efectivamente las opiniones espuestas por el señor de la Chainaye, y prefiere suponer que no le ha entendido.

Su Señoría sostiene que las funciones del ministerio público pertenecen incontestablemente al ajente diplomático, como todos los otros poderes; porque toda justicia emana del príncipe, y el que le representa habla y obra á su nombre. El infrascripto, al paso que cree que toda jurisdiccion emana del soberano territorial, cree tambien que el derecho de jentes no se opone á las funciones de ministerio público del ajente diplomático, siempre que no se le atribuya fuerza alguna ejecutoria en la nacion de q' es huésped. Este ministerio está destinado, cuando existe, á producir sus efectos en el territorio del soberano á quien representa; mas para el territorio en que reside el ajente, se puede decir que no existe, y que sus autoridades lo ignoran, puesto que no tiene en él la sancion de la fuerza pública. Es una relacion, segun concibe el infrascripto, entre el ministro diplomático y el Gobierno de quien es mandatario; no una relacion entre el ministro diplomático y el Gobierno á quien está acreditado. El infrascripto cree tambien, que aun cuando se trata de intereses que no estan arraigados en el suelo, y que no se complican con los intereses particulares de los súbditos del estado, es incontestable la competencia de las autoridades locales; salva siempre la limitada jurisdiccion que se presume concedida á los ajentes estranjeros por el hecho de admitirlos, y que en realidad es tambien una emanacion de la soberanía local. Entre las opiniones de publicistas que el infrascripto pudiera fácilmente aglomerar en apoyo de esta doctrina, se limitará, por evitar prolijidad, á una sola que vale por muchas; la de Vattel, en el lib. II. Cap. VIII. §§. 102 y 103. "Las diferencias q' pueden suscitarse entre estranjeros (dice este escritor), ó entre un estranjero y un ciudadano, deben decidirse por el juez local y segun las leyes locales. Y como la diferencia nace propiamente de la resistencia del reo....se sigue que todo reo debe ser demandado ante su juez. El juez del reo es el juez del lugar en q' este reo tiene su domicilio."

Y pues que se trata aquí de las autoridades de publicistas, no será inoportuno hacer algunas observaciones sobre el valor de las citas de que se ha hecho mérito en las comunicaciones anteriores. Lo que dice el Señor de la Chamaye sobre lo defectuoso de esta especie de argumentacion, podria tener alguna fuerza si se tratase de aquellos escritores teóricos que prescindiendo de la práctica establecida, deducen de la razon natural y de principios puramente filósofos los derechos y obligaciones de los estados. En las especulaciones de esta clase lo que se llama razon natural suele ser la razon particular del escritor que la invoca; y de aquí es que se la vé tomar tantas formas cuantos son los intereses nacionales que se defienden ó los sistemas que se adoptan. El comendador Pinheiro Ferreira, citado por el Sr. de la Chamaye, es cabalmente un escritor especulativo de esta especie, recomendable sin duda por su talento y luces, pero de ninguna autoridad en cuestiones de derecho positivo. "No se trata aquí, (dice el mismo en su introduccion al *Derecho público esterno.*) no se trata aquí del derecho positivo, que resulta de las convenciones ó prácticas establecidas entre todas las naciones ó algunas de ellas: el objeto de este curso no es trazar la historia de lo que se hace ó se ha hecho jamas, sea en cuanto á la organizacion interna de las naciones, ó en cuanto al modo en que se hayan convenido á obrar unas con otras en sus intereses recíprocos." Las citas de la nota anterior del infrascripto son de escritores de muy diferente especie; de jurisconsultos que deducen sus doctrinas de las leyes y costumbres recibidas, no de los dictados ambiguos de una razon que cada cual interpreta á su modo. No se ha buscado en ellos el débil apoyo de la opinion particular de este ó aquel individuo: citar escritores de este carácter es alegar la autoridad de los gobiernos ilustrados cuya jurisprudencia esponen, y cuya práctica atestiguan. El Gobierno de Chile persiste en creer que en cuestiones internacionales el derecho positivo comprobado de este modo es la guia ménos falible y la menos espuesta á contradiccion. Entrando Chile en la sociedad de las naciones, ha querido adoptar las instituciones de su derecho público esterno. Su juicio particular seria de muy poco peso para alterarlas. Miralas, pues, como una regla positiva, que aunque no sea la mas perfecta posible, es la que puede seguirse con mas seguridad en la práctica; y obrando de este modo no cree consultar solamente aquellos celosos sentimientos de independencia de que todos los estados cultos le han dado ejemplo, sino su amor á la paz, y su respeto á la esperiencia y la sabiduría de los pueblos que le han precedido en el mundo.

No es difícil replicar á la escepcion que se opone al ejemplo de la Gran Bretaña, y de los Estados Unidos de América. Los cónsules de estas naciones (dice el Sr. de la Chainaye) no ejercen poder alguno judicial porque no estan asalariados. Pero dos estados poderosos, ricos, y tan cuidadosos como estos han sido siempre en procurar toda la proteccion y fomento posible á su comercio, hubieran asalariado sin duda á sus cónsules, si hubiesen creido que para conferirles el poder judicial era indispensable asalariarlos, y que semejante poder era una parte precisa de las atribuciones consulares. Ademas, la escepcion alegada deja en toda su fuerza estos ejemplos bajo el punto de vista mas importante. Ella esplicaría, cuando mas, porque la Inglaterra y los Estados Unidos no confieren autoridad judicial á sus cónsules; pero no esplica porque no se permite á los cónsules de otras naciones, aunque esten asalariados, el ejercicio de esta autoridad judicial, armada de fuerza ejecutiva, en el territorio de la Inglaterra y de los Estados Unidos.

El infrascrito cree haber probado suficientemente en su nota anterior que las facultades mismas concedidas por la Francia á sus cónsules en nada derogan las regalías inherentes á la soberanía local segun se hallan reconocidas y establecidas por derecho comun. En prueba de ello ha trasladado varios pasajes de Pardessus, escritor práctico, cuya doctrina está enteramente de acuerdo con las reglas que sigue el Gobierno de Chile. El Sr. de la Chainaye echa ménos el segundo de dichos pasajes en la obra de este jurisconsulto, y cree que se ha errado la inteligencia del tercero. En cuanto al que se echa menos, la edicion de Pardessus que tiene el Gobierno, y de que se tomó aquella cita es la cuarta (Paris 1831); y el número 1454, citado, contiene (en la pagina 214 del tomo V.) el siguiente párrafo: "Neanmoins, quelques clairs et vrais que soient ces principes, ils sont susceptibles de modification lorsque, par une défiance mal entendue peut-être, mais que la nécessité force quelquefois à subir pour éviter de plus graves inconvéniens, le Gouvernement du pais, où le consul est établi, ne lui permet pas d'exercer des fonctions judiciaires à l'égard de ses compatriotes, même quand les jugemens ne devraient avoir d'exécution qu'en France. Dans ce cas le consul doit s'en abstenir, sauf au Gouvernement Français à opposer une represaille de réciprocité au consul du même gouvernement."

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Convencido de que Vd. no omite medio alguno para dar publicidad á todo aquello que concierna al bien general del pais, me tomo la confianza de remitir á Vd. estas cortas líneas para que las inserte Vd. en su acreditado periódico, á fin de que lleguen á noticia de quien corresponda.

Es pues el caso que el Domingo 30 del que espiró tenia que salir para la campaña con un coche ocupando nueve caballos, ocho de tiro y uno de silla: en este caso tuve que apersonarme al maestro de posta de la ciudad de la carrera del Sud el 29 del mismo como á las ocho de la mañana para que me los facilitase y me fué muy sorprendente dos cosas, á saber: lo primero no haber ningun caballo en la posta debiendo esta tener algunos para el servicio y lo segundo la contestacion del maestro de posta en decirme que no podia facilitármelos que si acaso podia esperar que veria medio de juntar el completo para que me sirviese. Esto es terrible, Sr. Editor, en un ramo tan esencial máxime la posta de la ciudad que es tan precisa. No alcanzo en que depende esa escasez de caballos siendo asi que no ha mucho tiempo que he visto un acuerdo del Exmo. Gobierno al administrador de correos para que regularizase en lo posible el servicio de las postas.

Si á mi vuelta, Sr. Editor, este mal no se ha remediado le incomodará para que le franquée las columnas de su periódico

El Transeunte.

Se. Editor de la G. M.

Como por intermedio de mi correspondencia, remito á Vd. las adjuntas sentencias de un anciano *Gaucho* de mi pago, hombre bastante sabio, aun que no es doctor, pero en mi concepto es docto, y solo le falta la r.

1.ª *Habrá un órden permanente, y cesarán las revoluciones*, cuando todos los que dirijan la nave del Estado, desde el primer comandante hasta el último grumete, sean *de un color.*

Estará limpia la ciudad, cuando cada uno limpie su pertenencia.

El que quiera ser respetado, que respete.

El que pretenda tener buenas hijas, que les elija buena madre.

El que quiera llegar pronto y seguro al punto donde se dirija que no corra.

El que quiera engendrar ingratos, que no mire á quien beneficia.

Hasta otro dia, Sr. Editor. Es su afecto

Un Gaucho.

Cuentito al Sr. Gefe de Policia.

Hizo un buen vecino un horno, y despues de meditar mucho le mandó poner la puerta donde le pareció que mejor quedaba. Deseoso sin embargo de obtener la aprobacion de sus amigos; los convidó de uno en uno á ver su obra, y cada uno de los que venian al paso que la llenaba de elogios daba á la puerta una colocacion diferente. Quien la queria al Norte cual al Sud; este mas á la derecha y aquel mas á la izquierda. Todos daban muy buenas razones, y el propietario dócil á cada consejo que oía cambiaba la puerta de su horno: al fin, despues de haber corrido la puerta toda la circunferencia del horno, vinimos á parar en que uno aconsejó que se pusiese donde estaba primero. Afligido el vecino con un consejo que le descubria que era imposible hacer que su horno acomodase á todos, fué á lamentar su destino con el cura, el cual mas avisado que los otros le dijo: amigo yo tambien quiero darle á Vd. un consejo y es—"que no se empeñe en satisfacer la crítica de cuanto necio ú ocioso se le antoje hacerla, sino quiere volverse loco."—Tranquiló con esto el buen hombre se volvió á su casa, y la puerta del horno se quedo donde estaba.

Este cuentito me lo han recordado muchos artículos y entre ellos los que á nombre de *Unas Damas* y *Un Porteño*, han aparecido estos dias, en los diarios. Si á los articulistas no les acomoda las carreras en la calle larga de Barracas los domingos y fiestas, tomen ese dia *su paseo de recreo* por otro lado, ó vayan por la llamada calle sola, donde no hay carreras, y asi quedará todo el mundo acomodado en lo posible; no sea que de lo contrario á los aficionado á carreras se nos antoje por las mismas razones que aquellos pedir que se nos franquée la Alameda para *recrearnos* con las carreras; y al Sr. Gefe de Policia le suceda lo que al hombre del horno con la puerta.

A Dios Sr. Editor.

Un aficionado a carreras.

Señor Editor de la G. M.

Uno de los diarios de Montevideo, que segun se asegura participa de la influencia del Ministerio, complica á nuestro Gobierno en la empresa del General Lavalleja. Se necesita en verdad haber perdido el buen sentido para acriminar de un modo tan torpe, á un Gobierno amigo, que ha dado pruebas inequívocas de su buen juicio, calidad que no le niegan sus mas encarnizados enemigos. La razon mas prevenida es imposible que no se rinda á la sola observacion de que interesado el Gobierno de Buenos Ayres en la empresa del General Lavalleja, no habria cometido la imprudencia de permitirle pasar con un reducido número de hombres sin disciplina, y casi enteramente desprovistos de todos los elementos de guerra. Los mismos diarios de Montevideo nos anuncian que se desembarcaron sin monturas. El Gobierno de Buenos Ayres no habria procurado desmoralizarla en su principio, como lo hizo ordenando se deshiciesen las reuniones que á la oscuridad se hubiesen formado, no habria intimado á los oficiales emigrados se abstuviesen de mirarla, intimandoles que saliesen fuera de la Capital, y lo que es mas notable todavia permaneciendo en esta el General Lavalleja, no habria participado la noticia al Gobierno Oriental. Estas observaciones que á nadie pueden ocultarse y que de suyo son poderosas, nos inducen á creer que los escritores ministeriales de Montevideo estan convencidos como nosotros á la inculpabilidad del Gobierno de Buenos Ayres. ¿Y que origen pues tendrán esas acriminaciones? Desengañemos equivocarnos, pero á nuestro juicio ellas nacen de las comunicaciones que con motivo del gran plan de monarquia, han tenido lugar entre ambos Gobiernos. Si esto es asi, como lo es sin duda, el Ministerio no debe afectar que está inocente en el negocio lavéso las manos, ninguna ofensa se ha hecho, con la publicacion de un plan hostil á la libertad americana, pero mucho tememos que algun cariño particular á las distinciones y cruces que se prodigan en las cortes, y de las que han usado con mucho placer algunas personas influyentes en Montevideo, hayan hecho mirar con odio un acto eminente de patriotismo, y se procure calumniar y hostilizar rastreramente al que ha burlado tan inicuas esperanzas.

Nos hemos ingerido en este negocio tan solo por amonestar á los escritores de Montevideo á que sean mas cautos, que el Gobierno de Buenos Ayres es un centinela de la libertad americana, no se degradaria en imitar á los que dieron el escandalo de anarquizar á un pueblo hermano por quien respiran en libertad, sin que hasta ahora haya reportado mas que ingratitudes y males de todo genero.

Quiera Vd. Sr. Editor publicar estas cuatro letras contando con el reconocimiento de su compatriota:—

El Porteño.

DOCUMENTOS OFICIALES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires Marzo 22 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Debiendo procederse, con arreglo á la ley, á la renovacion de la mitad del número de los Señores Representantes, tengo el honor de acompañar á V. E. una nómina de los Señores Diputados que deben ser reemplazados para próxima legislatura.

La H. Sala, por cuya órden remito á V. E. la enunciada nómina, espera que el Poder Ejecutivo dictará las órdenes convenientes, á efecto de que la provincia elija los Representantes que deben subrogar á los que concluyen el periodo de su representacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El Presidente de la H. S.,
MANUEL G. [illegible]

El Secretario de la H. S.,
Eduardo Lahitte.

NOMINA de los Señores Diputados que concluyen en la Undecima Legislatura de la Provincia.

POR LA CIUDAD

D. Manuel Obligado.
Nicolas Anchorena.
Bernardo Pereda.
Cosme Argerich.
Manuel Pereda Saravia.
Eusebio Medrano.
Antonio Ureta.
Laureano Rufino.
Juan José Cernadas.
Prudencio Rosas.
Vicente Lopez.
Miguel Marin.

POR LA CAMPAÑA.

1.ª *Seccion.*
D. Baldomero Garcia.
2.ª *Seccion.*
Miguel de Riglos.
3.ª *Seccion.*
Luciano Montesdeoca.
4.ª *Seccion.*
Felipe Senillosa.
5.ª *Seccion.*
Paulino Gari.
6.ª *Seccion.*
Juan Barrenechea.
7.ª *Seccion.*
Inocencio Escalada.
8.ª *Seccion.*
José María Terrero.
9.ª *Seccion.*
Agustin Garrigós.
10.ª *Seccion.*
Miguel Garcia.
11.ª *Seccion.*
Juan Bautista Peña.

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1834.

Está conforme,—
El Secretario de la H. S.,
Eduardo Lahitte.

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1834.

Acúsese recibo, espresando que se darán oportunamente las órdenes para que se elijan los Diputados que deben subrogar á los salientes; y publiquese segun corresponde.

Rúbrica de S. E.
GARCIA

Buenos Ayres, Marzo 29 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.*

Al R. Obispo Diocesano.

En el espediente instruido sobre el Breve que ha presentado el Dr. D. Mariano Martinez, por el que comete S. S. al E. Vicario Apostólico de esta Diocesis la facultad de conocer sobre la nulidad de sus votos religiosos, ha recaido con esta fecha el decreto siguiente.

"Visto de nuevo este espediente con lo espuesto de comun acuerdo por el Fiscal y el Asesor, guardese y cúmplase lo resuelto, avisandose al Reverendo Obispo Diocesano para que en virtud de la plena autoridad y jurisdiccion que hoy inviste en esta Iglesia, conozca por virtud de ella como está mandado en la instancia del ocurrente Dr. D. Mariano Martinez, sobre la nulidad de sus votos, emitidos en el Convento B[illegible] tico de esta Ciudad, y restitucion intentada contra el lapso del quinquenio, segun el mérito que resulte, en los términos prevenidos por el auto de 26 de Noviembre de 1833."

El que transcribe el infrascripto al R. Obispo Diocesano á los fines que en él se espresan; habiendo ya del mismo modo transcripto al R. Obispo, cuando tenia el carácter de Vicario Apostólico de la Diocesis, el auto que se cita de 26 de Noviembre de 1833.

Dios guarde al R. Obispo Diocesano muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Ayres, Marzo 29 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Vista la bula presentada por el Dr. D. Mariano Escalada, datada en Roma en Santa Maria la Mayor á 2 de Julio de 1832, por la que S. S. ha provisto la auxiliatura del obispado de esta ciudad en dicho Dr. Escalada, nombrándolo al mismo tiempo, é instituyéndolo obispo de Aulon *in partibus infidelium*, sin anterior propuesta, nominacion ni designacion de su persona para tal ministerio por parte del Gobierno Supremo

del Estado, á quien exclusivamente pertenece la nominacion y presentacion para tales dignidades, como para todos los demas beneficios de sus iglesias, por virtud del soberano patronato que en ellas tiene, y ha ejercido sin interrupcion ántes y despues de su separacion de la Metrópoli Española y de la iglesia de España, de que esta ha sido parte. No pudiendo ademas ciudadano alguno admitir dignidad, ni tener beneficio, ni pensiones por *derecho habido de los estrangeros*, segun el tenor literal de la ley vigésima quinta, título tercero de las Recopiladas; y debiendo el Gobierno conformar sus procedimientos en todo caso á estos derechos incuestionables de la Soberanía Nacional y disposiciones relativas, cualesquiera q' sean las opiniones privadas del ocurrente, que pudiera manifestar en la declaraciones pedidas por el Ministerio Fiscal, ó las que hayan influido en su ánimo para negarse á prestarlas y para retener sin manifestar las demas bulas, contra lo dispuesto terminantemente por las leyes del patronato: á fin de cortar en su origen toda ulterior contestacion en la materia; ha acordado sea retenida la bula de provision é institucion de obispo de Aulo auxiliar del Diocesano de Buenos Ayres, expedida en Roma á favor del Dr. D. Mariano Escalada, en 2 de Julio del año pasado de 1832 por el solo Sumo Pontifice, sin nominacion ni presentacion de este Gobierno, y se suplique de ella oportuna y respetuosamente á S. S., para que mejor informado no dé lugar, ni permita se haga perjuicio ni novedad en nada de lo que ha pertenecido y pertenece á los derechos y prerrogativa nacionales del patronato del Estado en las iglesias de su territorio. Comuniquese esta resolucion al interesado por el Ministerio de Gobierno, y pídansele las otras bulas que conserva en su poder y deben recogerse, archivándose todo con este espediente en la escribania mayor de Gobierno.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

AVISO OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1834.

El Gobierno ha tenido á bien prorogar por el termino de quince dias contados desde la fecha, el plazo ya designado para el cumplimiento de la ley de Patentes.

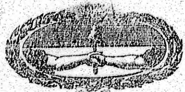

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 2 DE 1834.

Parece que se han suspendido los aprestos navales, que, en virtud de la autorizacion de la H. S. de RR., debian hacerse con el objeto de equipar una escuadrilla para la proteccion de la provincia de Corrientes contra los amagos del Dictador del Paraguay. Tenemos entendido que esta suspension ha sido motivada por la noticia de q' se ha introducido en la Sala de Representantes de Corrientes, una mocion para que se retiren las tropas de la Provincia del territorio de Misiones y Tranquera de Loreto, y se haga la paz en los términos que pueda obtenerse; cuya mocion, segun se dice, hay probabilidad de que sea acogida por haber llegado á Corrientes la noticia de que Buenos Aires se negaba a tomar parte en una guerra ofensiva.

El Sr. Brigadier Rosas, con motivo de la recepcion del decreto del Superior Gobierno mandando erigir un monumento en las márgenes del Colorado para perpetuar los eminentes servicios que ha rendido al pais el Ejército Espedicionario del Sud, dirijió á sus compañeros de armas en la órden del dia del 25 del próximo pasado, la proclama que copiamos á continuacion.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Napostá, Febrero 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

"Ved, compatriotas, por los honrosos documentos que se copian á continuacion, la mejor recompensa de vuestra virtuosa constancia. Cuando nada mas hemos hecho que llenar uno de nuestros primeros deberes, obedeciendo y cumpliendo, segun nos ha sido posible, las órdenes de nuestro Gobierno, este, no contento con lo que habria sido suficiente, nos premia de una manera tal, que seriamos indignos de su aprecio paternal en adelante, si todos, y cada uno, no gravásemos en nuestros agradecidos corazones la memoria de tanta y tan fina generosidad para su eterno reconocimiento."

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

Mercado del Oeste.
Dia 26.

Cueros vacunos	145
Id. de potro	3
Id. de carnero	409
Lana, (arrobas)	197
Cebada, (fanegas)	37
Trigo, (fanegas)	229
Astas	200

Mercado del Oeste.
Dia 31.

Cueros vacunos	46
Id. de potro	1
Id. de carnero	358
Grasa, (arrobas)	7
Sebo, (arrobas)	20
Lana, (arrobas)	90
Maiz, (fanegas)	4
Cebada, (fanegas)	46
Trigo	596
Astas	136

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.
Dias 26 y 31.

81	fanegas	á	$32 4
40	Idem	á	29
68	Idem	á	25
116	Idem	á	26 4
145	Idem	á	30
110	Idem	á	23
15	Idem	á	27
8	Idem	á	20
42	Idem	á	34 4
32	Idem	á	28

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 1°.

Da. Maria Arriola y una hija, á Mercedes
D. Julian Muñoz, á Corrientes
Santiago Zutto, á Génova
Juliano Servio, á las Vacas
Diego Kelshaw, á la Banda Oriental
Eduardo Taylor, á id.
Juan Sullivan, á id.
Toribio Varela, á Montevideo
Luis de Posadas, con un hijo y un criado, á idem
Modesto Sanchez, á id.
José A. Araguez, á id.
Francisco Morilla (hijo,) con su esposa y 2 hijos, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Rosa Pacheta, compuesta de 15 carretas, 110 animales y 24 sirvientes, con procedencia de Córdoba, y consignada á D. Juan Carlos Rosado—cargamento—á D. Vicente Machado, 1020 cueros y un fardo cerda—á D. Antonio Calviño, 4 fardos tejidos con 600 jergas—á D. Manuel Mallo, 8 fardos tejidos, 2 id. cerda, 9 barricas almidon, una id. porotos, una id. orejones, 6 sacos id., 3 id. cal.

MARITIMA

ENTRADA.

Goleta nacional "San Martin," que habia salido con el objeto de auxiliar la fragata americana "Dos Amigos."

SALIDA.

Goleta paquete "Rosa," con destino á Montevideo, despachada por su capitan D. José Muratori, cargadores—Dubbers y Heyn, un cajon con 3 docenas sombreros de felpa—Felipe Llavallol, 3 fardos con 1600 ponchos—Alfredo Barber, 2 cuñetes con 188 docenas visagras de fierro y 60 id. id. de bronce—D. Domingo de Tora 3 canastos con 9 docenas recados, un bultito con 6 recados para carretilla y 1 y media docenas cojinillos, 2 id. con 18 ponchos cordoveses y 3 recados—Benito Oarroi, 4 canastos caños de barro—Ambrosoli y Bonardi, un cajon y una bolsa con medicinas, un bocoi con 60 docenas estriberas—Juan Harrat é hijos, 2 cajones con 13 piezas paño de dama.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Querida," del Rosario—á D. Antonio Sousa Martinez, 150 fanegas maiz, 40 arrobas sebo, 100 cueros vacunos, 70 arrobas cerda, 300 astas y 80 quesos.

Chalupa "Rosa," de Camacho—á D. Miguel Marmol, 177 quintales carne salada—á D. Pedro For, 450 astas y 21 arrobas sebo—al patron, 15 carretadas leña de tala.

Balandra "Carmen," de Santa Fé—á D. Antonio Basalo, 432 camas de algarrobo y 12 palos de id.—encomiendas, una barrica almidon, un id. orejones, un idem jabon, 4 plantas de diamela.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cadiz.—Saldrá hoy 2 á la 1, la polacra sarda "Clementina."

Para Liverpool.—Saldrá el 8 á la 1, el bergantin ingles "Emma."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 1.

á D. Francisco S. y Romero, Venez 98.
2 baules ligas de seda con letreros, lisas y floreadas, galon de oro falso y cintas de cordon, 62 y media libras azafran de castilla, 32 arrobas hilo de acarreo, 33 idem piola.

á D. Felipe Llavallol. Cangallo, 98.
1 cajon ejercicio cotidianos, 4 petacones tabaco, 19 pipas aguardiente, 15 id. vino tinto.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
14 pipas caña, 18 medias id. id., una cuarterola id., 5 barriles id.

á D. Juan B. Ruiz, Perú 25.
3 petacones tabaco.

á D. Martin Regunaga, Plata 121.
12 petacones tabaco.

á D. Remigio G. Moreno, Plata 112.
2 petacones tabaco.

AVISOS NUEVOS

Aviso.

SE quiere comprar el Patronato de una Liberta de 10 á 12 años de edad; quien la tenga y guste venderlo ocurra á la calle de la Reconquista, frente al No. 314 donde hallará con quien tratar. a1 3pn

Se vende.

CALLE de Corrientes, No. 319. á un precio acomodado, todos los útiles de una fabrica de belas, un tacho, una rueda, romana, y todo lo necesario: los que quieran tratar véanse con su dueño que vive en la misma casa. a2 3p

Se Vende,

UN establecimiento de Harineria, con todos sus útiles correspondientes: la casa es muy cómoda para dicho establecimiento. Calle de Belgrano, No. 304. 2 3p

QUIERE ACOMODARSE

UN jóven de buenas costumbres, y puede presentar buenas recomendaciones. En la calle de la Florida, No. 100, daran razon. a2 3p

Se necesita,

UN mucamo y una mucama que puedan dar buenas recomendaciones de su conducta: el que se crea con estos títulos puede ocurrir á la calle de la Paz, No. 93. a2 3p

Se compran

Diez y seis bueyes mansos y en buen estado para trabajar. Ocúrrase á la calle de las Artes, No. 57. a2 6p

AVIS

Du Consulat General de France.

Le trois mats baleinier Français, la *Tourville*, presentement en rade de Montevideo, ayant besoin pour renforcer son équipage actuel de

1 second baleinier, pour remplir les fonctions de 2.° lieutenant.
1 voilier.
9 matelots baleiniers.

Les personnes qui seraient disposées a prendre service á bord du dit navire, sont invitées à passer á la Chancellerie du Consulat Général de France pour etre informées des conditions de l'engagement. Les bureaux, rue de la Victoire No. 91 et ½, sont ouverts tous les jours de 10 á 3 heures. a2

Aviso.

Del Consulado General de Francia

LA fragata ballenera francesa *Tourville*, presentemente surta en el puerto de Montevideo, necesitando reforzar su tripulacion actual con

1 segundo, inteligente ó no de la pesca de la ballena.
1 oficial inteligente de dicha pesca, para llenar las funciones de segundo teniente.
1 velero.
9 marineros inteligentes de la pesca.

Las personas que se hallaren dispuestas para tomar servicio á bordo del mencionado buque, pueden dirigirse a la Cancilleria del Consulado General de Francia, para enterarse de las condiciones del enganche.

Las oficinas, calle de la Victoria No. 91½, quedan abiertas todos los dias, de las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a2

AVISO

Ayer dia, en la noche, se ha huido de la casa No. 107, sita en la calle de Balcarce, una negrita liberta llamada Jacinta, y se previene al tenedor las resultas por la ocultacion. b2 1p

Mudanza de domicilio.

LUIS BONNET, fundidor de metales, tiene el honor de avisar á este respetable público, que ha mudado su taller de la calle de Chacabuco, No. 121, á la calle de Potosí, No. 8. a2 3p

PARA

Goya y Corrientes

Saldrá, á últimos de la semana, la goleta "*Concepcion.*" El que guste cargar ó ir de pasage, se verá con D. Juan Bautista Ruiz, en la calle del Perú, No. 25. a2 3p

A quienes corresponda.

DEBIENDO cerrarse dentro de quince dias la subscripcion levantada á beneficio de los heridos y viudas del Ejército Restaurador; los infrascriptos comisionados invitan á los Sres. Subscriptores á hacer la entrega de sus respectivas cuotas en la calle de Potosí, No. 160.

Pedro Romero.
a2 3g *J. M. Ramos.*

SERENOS.

CAJA

Debe—Por adelanto hecho por la Comision		3500
Haber—Por ajuste de los 39 Serenos en su servicio hasta hoy segun planilla	1784	
Por 40 linternas á 5$ 6 rs.	230	
Por varios gastos segun cuenta por menor	116 6	
		2130 6
Existencia en caja que pasa al mes de Abril		1369 2

Buenos Aires, Marzo 31 de 1834.

Felipe Botet,
Secretario Tesorero.

V° B°—J. Olaguer Feliu,
Presidente.

Nota.—Se ha ajustado los Serenos hasta hoy para arreglar la contabilidad por mes.

Nuevo almacen DE TAPICERIA Y COLCHONES.

COMO no se sabe con generalidad que *Guillermo y P. Inglis*, tapiceros, se han mudado de la calle de la Piedad, los interesados se valen de este medio para poner en conocimiento de sus antiguos marchantes y del público en general, que se han mudado á la calle de la Florida, No. 51, donde siguen su negocio de Tapiceria en todos sus ramos, y no tienen conexion ninguna con su antiguo establecimiento.

Siempre tienen en venta el mayor y mas completo surtido de colchones de cerda, lana, y paja que se hallan en esta ciudad.

Se componen sofaes, colchones viejos &c., de modo que quedan como nuevos.

Tambien tienen á venta un pequeño surtido de adornos de colgaduras. a2 1mc

Subscripcion recolectada por el Alcalde del cuartel No. 34, perteneciente á esta seccion 4.ª entre los vecinos de dicho cuartel para la composicion de los pantanos que en él existen

D. Domingo Rodriguez ha compuesto á su costa un pantano existente en la calle de la Victoria a inmediaciones del hueco de Salinas, y a mas ha donado para el que se compone en la calle de Belgrano	$20	
D. Gregorio Rodriguez	20	
Mauricio Ramirez	6	
Juan Callejon	4	
José Lartegui	1	
Pedro Gury	2	
Simon Marqui		4
Mauricia Vonelo		2
Romualdo Sanchez		2
Josefa Garcia		2
Ana Maria Burgos		1
Domingo Cano		1
Cristin Roberto		4
Maria Antonia Albano		4
Saturnino Espates		2
Petrona Arias	1	
Maria Gainza		1
Ramon Montero		2
Maria Carmen Rodriguez		2
Ramon Agel		2
Francisco Gutierrez		1
Maria Martinez		2
Manuela Dominguez		2
Maria C. Lopez		1
Manuel Cardenas		2
Narciso Martinez	10	
Pedro Crespo	10	
Bernardo Barrios	10	
Antonio Duarte	5	
Francisco Gonzales	4	
Total	97	5

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1834
Pedro Romero.

Papel Sellado

ESPENDIDO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1834.

Las seis clases	40537
Pasaportes	3292
Patentes	152800
	196629
Gastos y Comisiones	10322
Líquido entregado en Receptoria	186307

Contaduria General, Abril 1.° de 1834.
Santiago Wilde.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND,

Reconquista 107.

Hoy MIERCOLES, 2 de Abril, se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos del concurso de D. Pablo Ortiz.

Lamparillas de porcelana, 28 obras poéticas de Martinez La Rosa, lapiceras de plata y de platina, cinturones, afiladores, tiradores de seda de patente, palmatorias chicas de bronce pendientes de plata con piedras, renuevos para los lapiceros de patente.

A peticion del síndico de dicho concurso. 1 Alambique de vapor de cobre, 1 cajon de útiles de cristal para operacion química, 1 escritorio de cedro.

EN SEGUIDA.

Botones de fraques, chalecos y de cascabel, candeleros de bronce, fosforos, frenos plateados, flores artificiales, estuches y tijeras, reloges de sobre mesa, corbatines, cordones de felpa, bastoncitos, cucharas de composicion, abanicos de hueso, dedales, carabanas, agujas de bordar, boquillas de ridículo, argollas de campanillas, tiradores de punto, hilo de colores, botincitos de lana, cordones de colores, papel de cartas &a. &a. &a.

AL MISMO TIEMPO.

Tornillos para catres ó fabricantes de coches, clavos de tornillo, armaduras para sierras, plumas para escribir superiores, botones de seda, un juego de porcelana, alcayatas para porton, argollas para lazo, tachuelas amarillas, cardas para lana, tachuelas de fierro.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes, 4 del entrante Abril, se rematarán, precisamente, por disposicion del Tribunal de Comercio, y á peticion de los Síndicos del concurso de Dana y Carman, por cuenta de quien pertenezcan y á la mejor postura—

30 cuñetes de rapé, 8 cajones vidrios planos para ventanas, 5 cajas con 50,500 cigarros de hoja, 9 id. con 8,000 id. habanos, 1 barril sal de Epsom, 4 id. barniz, 13 id. agua raz, 1 id. de esmalte, 3 cajones con 27 sombreros, 8 baules con 532 pares zapatos, 1 baranda grande para escritorio.

A las 11 en punto.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista, núm. 32.

Hoy Miercoles, 2 de Abril, á las 11 de la mañana, se rematará precisamente, á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Bramantes finos, lienzos asargados y ordinarios, lonas, coletas aplomadas, brin blanco ordinario, nanquines obscuros para pantalones, cotonias de colores y lanillas para chalecos, listados para trajes y para camisas, cotines de algodon, paños alemanes, bayetones, bayetas de dos frisas, pañuelos de rebozo de varias clases, pañuelos rayados para corbatas y chicos de colores, ceñidores de lana, naipes finos, estuches de navajas, gorros de lana azules, camisas de hilo blancas, medias blancas, medias medias de hilo, crudas y blancas, chaquetones y pantalones de bayeton, camisas de listado calzoncillos de lienzillo, chalecos ordinarios, candeleros de platina, cucharas estañadas, cuchillos de mesa cabo negro, becerros muy frescos, varios comestibles, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA.

Perú Núm. 21.

El Jueves, 3 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán, á la mejor postura, paños finos y regulares, algunos bayetones con alguna adicion, de cuenta de aseguradores, medias de algodon negras id., pañolería de varias clases, muselinas blancas bordadas y lisas muy finas, pañuelos de rebozo, bramantes de algodon, zapatos de hombres superiores, sargas negras de seda, listados, cotonias de colores y blancas para chalecos, cocos de colores, bayetas de pellon, brines, casimires apañadas, sombreros finos de pelo ingleses, irlandas, cocos finos anchos y otros diferentes efectos.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

EL JUEVES 1° de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la esquina en la plaza de San Jose, y en la linea de la calle de la plaza de Lorca para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Morerí y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictamen de la razon y los preceptos de la leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universa; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga a bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer rospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldran de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constara á lo men s de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*. f 6 tfs

---

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—

Planchas de metal amarillo,
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros,
Estufas y chimeneas de varias hechuras,
Guarda fuegos y fierros para id.
Cocinas económicas,
Tornos chicos y grandes para Herreros,
Brigornios y fuelles para id.
Ejes de fierro con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro en barra para hacer ejes
Cuchillos para zapatero, finos y regulares
Limas para id.
Zapatos ingleses
Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 6 libras
Toneles grandes para tener agua
Acero de diferentes clases.

m13

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar vease con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 198. 6 tfe

---

PROPUESTA VENTAJOSA

Para los que tengan las obras incompletas que aqui se espresan.

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, se necesitan y se ofrece pagar bien los tomos siguientes: El 2. tomo del Hombre Feliz.—El primer tomo del Curso de Política Constitucional. El 1. de Economia Política por Say.—Los 3 y 4 del Espectáculo de la Naturaleza.—Los 8 y 14 del Semanario de Agricultura. El 3 de Juzgados militares, por Colon.—El 2 de Torquemada, Monarquia Indiana.—El 1. de los Sueños de Torres.—El 1 y 4 de Secretos Raros.—El 3 del Teatro Crítico de Feijoo.—El 1 y 4. de Amádis de Gaula. El 1. y 2. del Apéndice á la educacion popular.—El 2. y 3 de la Escuela de costumbres.—El 2: de la Historia de D. Rodrigo de Peñadura.

m. 21.

Se vende,

Un cochecito, como para niños, construido con los mismos materiales que para uno grande; para tratar por él ocurrase á la calle de la Reconquista, núm. 107.

m. 20

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar a obra titulada—

"Manual de la criada economica,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar a sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichos diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

AVISO DE LA POLICIA.

A consecuencia de lo dictaminado por la comision nombrada para examinar la solicitud del gremio de Panaderos, el Gefe de Policía ha acordado que desde la fecha y hasta el 15 del próximo mes de Abril en que segun lo resuelto por este Departamento se cumple el bimestre para acordar el peso que deba tener el pan, se les permita elaborarlo con el de cuatro onzas y media el real del blanco y cuatro el medio del bazo.

Marzo 26 de 1834.

A los quinteros,

DURAZNOS por carretadas, se compran en la fábrica calle de las Piedras No. 14.

m 14 tfs

AVISO.

EN la calle de Venezuela, No. 64, al lado del estudio del Dr. Torres, se alquila una hermosa Sala, empapelada, con dos ventanas de reja á la calle y comunicacion á un altillo con su balcon tambien á la calle; se alquila á hombres solos y allí mismo se les podrá asistir, si quieren, con la comida. Tambien se vende en la misma casa un Coche de ciudad bien sea con caballos ó sin ellos y una volanta de cuatro ruedas, para cuatro personas. El que quisiere tratar por algo de esto en la misma casa hallará con quien hacerlo.

al 6*

Se vende,

UNA Pulperia bien surtida y acreditada en la calle de las Piedras No. 145, ó de la boca calle de San Juan tres cuadras para el Sur; esta contratada por tres años, y tiene bastante comodidad para una familia: el que la necesite ocurra á su dueño que vive en ella. al 3p

---

BARATILLO.

SUECOS de tafilete á 30 pesos docena. Id. mas inferiores á 24 pesos id.

Se hallan de venta en la calle de la Universidad, No. 51, al lado del Café de Marcos. al 8p

---

Se toman á réditos,

5000$ Sobre hipoteca de finca libre de censo. Ocúrrase á Lavalle y Macome No. 65 calle de la Reconquista. al 1fs

---

Se vende,

UNA Criada de un servicio general, en la cantidad de mil trescientos sesenta y cinco pesos; su amo vive calle de Venezuela No. 50. al 2p

---

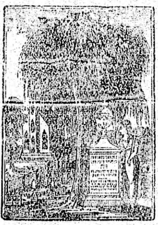

D. Juan Refojos, amigo del finado D. Miguel Paz, que en paz descanse, suplica á los amigos y paisanos de dicho finado se dignen de honrarlo con su asistencia en su entierro que será en el convento de N. P. San Francisco de Asis, el Viernes, 4 de Abril, á las 8 y media de la mañana; favor á que quedará reconocido.

a. 1 3p

Se necesita,

UNA conchavada que sepa cocinar bien y sea de buena comportacion; para una cortafamilia. Para tratar ocurran á la calle de la Florida, núm. 192.

a. 1 3s

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.* m3 1mc

---

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

---

INTERPRETE Y TRADUCTOR.

DE los idiomas Ingles, Latino, Frances, Italiano y Portuguez, ofrece sus servicios al comercio y demas personas que le necesiten por un honorario moderado: tiene su escritorio ó estudio en la calle de Suipacha, núm. 55, desde las 8 hasta las 10 de la mañana.

a. 1 3p

HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú.
m, 17 3tfe.

AVISO.

SE vende un criado apto para todo servicio, en la calle de Maypú No. 50.

ab 1 3p

Carpintería y Fábrica de persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca a precio muy equitativo. f 24 tfe

---

WANTED

A Cook none need apply unless can produce a good character.—
No. 45, calle de Maypú. m. 18 3tfe

Se necesita

UN cocinero; es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypu No. 45. m. 18 3tfe

---

Maderas en venta.

Calle de la Victoria No. 206.

PINO en tablas, tablones y tirantillos de Pino colorado.
Tirantillos de Birch y de alma.
Roble en tablones de 2 pulgadas hasta 4.
Fresno en tablones de 2 hasta 3 pulgadas.
Todo es de la primera calidad.

m24 6c

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento ha sido informado, con algun sentimiento, por queja interpuesta por el rematador del derecho de alumbrado público, que hay muchos vecinos que rehusan el pago establecido por la ley, de 4 rs. mensuales por puerta, llegando hasta el estremo de insultar á los cobradores; en su consecuencia ordena á los comisarios, alcaldes y tenientes de barrio que, toda vez que alguno de estos se quejare de que se les niegan á pagar el enunciado derecho, obliguen al deudor á verificarlo, y en caso contrario sea conducido á la Cárcel de deudores, dando cuenta.

Marzo 22 de 1834. 24

Se necesita

UN cocinero y un mucamo que puedan presentar buenas recomendaciones. En esta Imprenta darán razon.

m24tfe

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

---

AVISO.

EN las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer, bajo los Portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200, sita en la calle de Córdoba, compuesto un terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tasada en 12,851 ps. 3 rs. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe y se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1834. *Miguel Mogrovejo.*

m19 15o

HOSPITAL DE MUGERES.

EN dicho Hospital se necesitan nueve tirantes de urundei, de nueve varas de largo y su correspondiente grueso; el que los tenga puede tratar de su venta con el Administrador de él, que tambien dará al vendedor la preferencia, por el tanto, para las demas maderas que se necesitan, previniendo que uno y otro pagará el Administrador al recibir las maderas sin la menor falta.

m31 3p *Juan Carlos Rosados.*

AVISO.

LOS acreedores de D. Roberto Ferguson, pueden ocurrir desde el Lunes próximo á recibir el dividendo que ha resultado, á la calle de la Reconquista, No. 107. m29

Interesante.

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sitas cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos 21, 27 y 29, se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 182. m29 10

WANTED

A Cook and a Steward: good recommendations, as to character are required. —For particulars apply at this office

m29 10

L'écho

Des Deux Mondes

CE journal qui se publiera en français, paraitra deux fois par semaine, Mardi et le Samedi.

On s'abonne au bureau du journal rue de Chacabuco No. 10, á la librairie de L'Indépendance, rue du Pérou, et chez Mr. Duportail, libraire, rue Potosi.

Le prix d'abonnement est de $5 par mois.

m29 4s

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 10

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

---

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una buena casa, en la calle del 25 de Mayo, No. 194. En la misma se podra tratar. al 3p

---

Se vende,

En el pueblo de Chascomus, una Casa con esquina, mostrador y armazon. Tiene ademas trastienda con ventana de reja, puerta al patio; una pieza para tienda con puerta a la calle; una sala con puertas al patio y á la calle, y un aposento con una ventana sin reja, cocina independiente, pozo de balde y puerta para el patio. El que se interese en su compra puede ocurrir a tratar á la esquina tienda de la Recova nueva con D. Ruperto Acebal. al 5p

---

AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No 30 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina y Boliviana* hechas por el Sr. Dweringen, los mapas estan acompañados con un ensayo topografico de los rios Plata, Parana, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende a precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mc

Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista; se dará con plazo; el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista, No. 32.

m13

Heno de primera

CALIDAD.

SE vende calle de Maypú, núm 45.
m. 17 3tfe.

Aviso interesante.

En la tienda de Leys y Mollison, No. 25 calle de la Universidad, hay de venta un surtido brillante de Joyeria, Relojeria, Cuchilleria &c. á precios muy equitativos.

Entre otros muchos artículos preciosos los siguientes mere. en particular atencian—

Relojes de oro y plata, de la última moda y de los mejores fabricantes.
Cronómetros de oro y plata, id. id. id.
Collares de perlas, de oro, y de varias piedras preciosas.
Sarcillos de brillantes muy finos, id. de oro de muchas clases.
Anillos de brillantes, esmeraldas, rubies, y muchas otras piedras preciosas y del gusto mas moderno, tanto para caballeros como para señoras.
Sellos y llaves de oro.
Cadenas de id. y de plata.
Cucharas de plata de todo tamaño y hechura.
Candeleros plateados de mucho gusto.
Cortaplumas, tijeras y navajas de primera clase.
Antecojos de oro, plata y carey.
Lapiceras de plata.
Dedales de oro y plata &c &c &c.

m18 6o

Aceitunas y Anchovas, SUPERIORES,

RECIEN desembarcadas, hay de venta, en cuñetes, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 167.

m18

Fabrica de sombreros de seda,

Calle de la Plata No. 18, media cuadra de la Plaza, frente al café

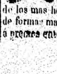

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m6 1mc